



MICHOACÁN



----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 21 de julio de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Buenos días a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy, les doy la bienvenida a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día, martes 21 veintiuno de julio de 2020 dos mil veinte, a las 11:00 once horas. Le pediría Secretario Técnico, por favor, lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal para sesionar. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con su autorización, Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Integrante Provisional de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Everardo Tovar Valdez ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. Adicionalmente, le informo que se encuentran presentes, conectados de manera virtual en esta sesión, el representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez; el Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Lic. David Alejandro Morelos Bravo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Contador Público Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Mtro. Ramón Ceja Romero, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; el Lic. David Ochoa Valdovinos, representante propietario del Partido Morena; y la Lic. Marcela Barrientos García, representante suplente del mismo instituto político. Es cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. Les reitero la bienvenida a los representantes de partido, a la representante de partido; gracias por acompañarnos, y, existiendo el quorum legal, se declara instalada la presente sesión. Para continuar, le pediría, por favor, al Secretario Técnico dar lectura del orden del día que se someterá a consideración de los integrantes de esta Comisión. Por favor, Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con gusto, Presidenta. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: punto número 1, Pase de lista y aprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria de IEM-COE-ORD-05/2020 del 24 de junio y aprobación en su caso; punto número 4, Presentación del anteproyecto de calendario electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021; punto número 5, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, con corte al 13 de julio de 2020; punto número 6, Asuntos generales. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario. Están a su consideración los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, le pediría, por favor, al Secretario Técnico tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Gracias, Presidenta. Si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----



MICHOACÁN



Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Como tercer punto del orden del día tenemos el Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria que es el número IEM-COE-ORD-05/2020 del 24 de junio y aprobación en su caso. Secretario Técnico, por favor, pase a votación la dispensa de la lectura del citado proyecto.

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con gusto, Consejera. Si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta, les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. Está a su consideración el contenido del acta. Si no existe algún comentario, por favor, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejera y Consejero, si están ustedes de acuerdo con aprobar el Acta de Sesión Ordinaria IEM-COE-ORD-05/2020 del 24 de junio, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. Como 4 punto del orden del día, está la presentación del anteproyecto de Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Para tal efecto, previo a cederle el uso de la voz al Secretario Técnico y a quien así lo considere, me permito referir que en términos del artículo 34, fracción VI, del Código Electoral del Estado, antes del inicio del proceso electoral el Consejo General deberá aprobar un calendario. Tenemos como propuesta de inicio de proceso electoral el 6 de septiembre; por tanto, en esta sesión se está presentando el anteproyecto de calendario, para, además, trabajarlo en mesas de trabajo tanto con Consejeros, como con los representantes de los partidos políticos. Es muy importante señalar que en este calendario se encuentran actividades del Instituto Electoral de Michoacán propiamente, del INE; y derivado del propio Código Electoral, la LEGIPE y el Reglamento de Elecciones, fue de que se establecieron estas acciones y fechas que se ponen a consideración. El proyecto de calendario que se presenta consta de 236 actividades, de las cuales 71 corresponden al INE, 143 al Instituto Electoral de Michoacán y 6 actividades se realizan de manera conjunta en coordinación con el INE, con el IEM y 16 actividades son exclusivas de los partidos políticos, como por ejemplo presentar las plataformas o en su caso los convenios de coalición. Quiero mencionar que es un anteproyecto, en virtud de que propiamente pueden cambiar las fechas que serán coordinadas con el INE y ello porque durante la primera quincena de agosto está por firmarse el convenio de coordinación, donde se establecen varias fechas en los anexos técnicos y en tal sentido pudieran cambiar con base en estos anexos algunas de las fechas contempladas. Ciertamente hay otro tema que es importante señalar que en algunos plazos se establece o se refiere el Reglamento de Elecciones como una base legal, sin embargo, como teníamos el pre proyecto o el anteproyecto de convenio con el INE algunas fechas cambiaban como por ejemplo: la presentación a la Junta Local del diseño de material electoral, en el Reglamento de Elecciones se establece en noviembre y en el convenio o la propuesta de convenio se establece que sea a mediados de agosto, esta presentación de estos proyectos, es decir, ahí no va a coincidirles si revisan el Reglamento de elecciones con lo que se señaló, pero al pie de página pusimos para que fuera más didáctico y no se pensara que es una contradicción. Otra cuestión importante es que en una reunión que tuvo la Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, la Maestra Araceli le comentaron del INE que probablemente habría unos cambios en la homologación en todos los estados para el tema de campañas, precampañas y propiamente respaldo ciudadano para que puedan hacer la fiscalización en el mismo momento, sin embargo, no hay nada firme y no tenemos como una fecha tentativa, por tal motivo, lo que se plasma en el proyecto de calendario que ahora estamos viendo es lo que establece el Código Electoral del Estado de Michoacán. Me parecería oportuno que el Secretario Técnico nos diera una cuenta muy profunda de este calendario, porque es importante que aunque sea de manera genérica conozcan estas 236 actividades; será una cuenta breve, porque la idea es que la primera semana de agosto tengamos reuniones con ustedes para platicar a detalle este calendario y en reunión de trabajo con los demás compañeros consejeros electorales, pero ahora que es 21 de julio se nos hace un plazo muy considerable, prácticamente dos semanas para que ustedes tengan la oportunidad de revisarlos con sus institutos políticos. Por favor, Secretario Técnico, ¿nos podría comentar más detalle del calendario? Gracias. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con su autorización, Presidenta. Efectivamente, como ya lo comentó la Consejera, se da cuenta de prácticamente todas las actividades que se contemplan de manera conjunta, así como las específicas del Instituto Nacional Electoral y las del



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2020

propio del Instituto Electoral de Michoacán. Si bien es cierto que existen algunas en las que no coincide, si ustedes advierten el fundamento legal, como ya lo adelantó la Consejera, eso deriva precisamente del convenio de colaboración y de las actividades coordinadas que llevaremos a cabo tanto el Instituto Electoral, con el Instituto Nacional, por eso es que se hacen ciertas precisiones como ustedes pudieron advertir, si ya tuvieron oportunidad de analizar. Prácticamente, el mes de julio y agosto, iniciamos con las actividades que tienen relación con la conformación de órganos desconcentrados, quizá estas actividades ya al momento de que se apruebe el calendario que sería previo al inicio del proceso, que es en septiembre, quizá ya no serán consideradas precisamente porque ya fueron rebasadas; sin embargo, es importante que ustedes las vayan considerando. Igualmente, en el mes de septiembre tenemos programado que el día 6 inicie el proceso electoral y en ese mes hay diversas actividades, entre ellas empieza el tema de la campaña intensa de credencialización del Instituto Electoral, también el tema de la integración de listado nominal de electores en el extranjero. Posteriormente, y de manera muy general, esto ya lo verán a detalle, pero por ejemplo en octubre tenemos muchas actividades relacionadas con la integración de los órganos desconcentrados, prácticamente las fechas que estamos considerando para el mes de octubre están encaminadas a ese fin. En noviembre encontramos algunas otras en las que encuentran actividades o acuerdos que tendrá que emitir el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en relación al financiamiento y topes de campaña en cuanto a candidaturas independientes y precampañas de partidos políticos. Noviembre es una fecha muy importante, porque ahí se fijan esas bases sobre las que funcionará el tema de financiamiento para estas actividades de precampaña y la obtención de apoyo ciudadano; adicionalmente, es importante otra fecha de noviembre que es propiamente la instalación de órganos desconcentrados que será a más tardar el 20 de noviembre y la razón es porque se tiene considerado que a partir del día 23 pueda recabarse el apoyo ciudadano de cada uno de los comités distritales y municipales. Posteriormente, en diciembre tenemos el desahogo de las etapas de apoyo ciudadano, para diciembre también ya los partidos políticos tendrán que haber informado al Instituto Electoral de Michoacán sobre los procedimientos de selección interna que llevarán a cabo en el interior de sus partidos. Ya entrado el 2021, en enero prácticamente tenemos el inicio de precampañas tanto a gobernador como a ayuntamientos y diputaciones; en febrero, alguna de las fechas que me parece importante destacar es cuándo se inicia a través del Instituto Nacional Electoral con el procedimiento para la insaculación para integrar las mesas directivas de casilla, pero es en febrero donde inicia todo este largo procedimiento que concluye obviamente con la integración de las mismas, ya en febrero una vez concluidas las precampañas, en esta fecha es cuando se inicia por parte del Instituto Nacional la fiscalización de los recursos utilizados en las precampañas, aquí nosotros tenemos marcado el procedimiento a como establece la normativa, sin embargo como ya les adelantó la Consejera Presidenta, son fechas que seguramente tendrán ajustes, serán homologadas, quizá se ajusten algunos plazos pero ahorita nosotros sí lo estamos plasmando en el calendario conforme está en la normativa. En marzo ya tenemos el inicio de los registros para candidaturas; en abril ya inician las campañas. Propiamente, son las actividades que en términos generales podrán destacar, insisto, realmente son muchas actividades que están relacionadas, sin embargo, para efecto ilustrativo me permití destacar algunas de ellas. Después del registro de candidatos, obviamente es el inicio de las campañas electorales y finalmente en mayo tenemos una etapa muy importante ya acercándonos a la campaña electoral donde tendremos que tener toda la documentación y los materiales electorales de manera oportuna y también entregar igualmente de manera oportuna a los comités distritales y municipales para en su caso llegar a la jornada electoral de junio. Cabe indicar que posterior a la elección y las fechas que se señalan en cuanto a los cómputos distritales, municipales y estatales, también marcamos la etapa en las que pueden ser impugnados estos cómputos, es decir, las elecciones. Cabe decir que se plasma en términos generales, ya que no podemos poner una fecha en específico, porque, por ejemplo, los cómputos municipales empiezan a partir del miércoles siguiente a la elección y unos concluyen ese mismo día, otros incluso van concluyendo hasta el sábado siguiente, por lo tanto, poner una fecha en específico no sería lo más adecuado, simplemente se hace la precisión. De igual forma, en las fechas posteriores a estas etapas, tenemos la toma de protesta, tanto de ayuntamientos, como diputaciones y, en su momento, una vez que se haga la declaratoria de legalidad y validez, de gobernador Constitucional del estado de Michoacán. En términos generales son las actividades que se señalan en el calendario. Sería cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. ¿Alguien desea hacer el uso de la voz respecto a este punto? Adelante, Lic. Oscar Carbajal, representante del partido Acción Nacional. - - -

Representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez. Gracias, Presidenta. Buen día a todas y a todos. Bueno, primero aclarar que la verdad vemos bien el documento, a pesar de los tiempos y la reforma, trataron de empatar varias cosas. Yo quisiera hacer



MICHOACÁN



un cuestionamiento con base en unas cositas; por ejemplo, la primera, el tema de las convocatorias a elecciones se marca que el fin del plazo para emitir la convocatoria a elecciones en el calendario está marcada como el 7 de enero, pero tenemos marcado también que el 3 de enero inician precampañas, entonces, no sé qué tan viable sería ahí el tema de: “¿cómo inicio precampaña si no tengo una convocatoria para poder renovar cargos de elección?”, es una de las cosas que estuve checando, y la otra también que me generaba una cierta duda, era sobre las candidaturas comunes creo que tengo entendido que era sobre los procesos internos, en una fecha nos marca que tenemos nosotros, dice por ejemplo el 4 de diciembre, dice fecha límite para que los partidos políticos den aviso el inicio interno de selección de candidatura y el día 5 es inicio del ciclo para que los partidos comuniquen al Consejo General el inicio de sus procesos internos de ahí como es la relación entre esos dos supuestos, yo tengo entendido que yo les tengo que indicar a ustedes como Consejo cómo van a ser mis procesos internos, pero tengo una fecha antes que dice fecha límite para que los partidos den aviso de lo procesos y al día siguiente tengo que dar aviso a ustedes de cómo van a ser mis procesos. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Me repite la fecha? -----

Representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez. Sí, es el 4 de diciembre y el 5 de diciembre... perdón y son 4 supuestos, son el 4 de diciembre y el 5 de diciembre y luego lo mismo se repite el 7 de diciembre y el 11 de diciembre. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, ahorita lo vemos. -----

Representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez. Serían esas dudas las que yo ahorita revisado el documento sí me generaron duda, esa y la otra la de la convocatoria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien. Sí, muchas gracias, Lic. Oscar. Bueno. Respecto al inicio del proceso electoral se da con la convocatoria en el Periódico de mayor circulación para decir: “bueno, ciudadanos, vengan y participen en el proceso electoral”, y esto está previsto en el artículo 183, pero no nos establece propiamente que deba ser al inicio del proceso electoral, nos establece una fecha que son me parece 150 días, dejen y saco mi Código, antes del inicio, por eso si ven ustedes tenemos el 6 de septiembre que es el inicio del proceso electoral, “declaración del proceso electoral ordinario de la etapa preparatoria” y luego está inicio del plazo para la emisión de convocatorias para las elecciones, entonces nosotros platicando cuando tuvimos mesas de trabajo, dijimos: “bueno, si el Código Electoral nos da una fecha cierta vamos a ponerlo desde el inicio del proceso electoral hasta enero que por términos del Código nos marca esa temporalidad”, pero la idea es aprobarlo prácticamente al inicio del proceso electoral, por eso estamos poniendo una fecha de inicio y una fecha fin, esa sería la idea porque propiamente nosotros hicimos la misma reflexión que muy puntualmente haces: ¿cómo es posible que incluso vamos empezar con la convocatoria de aspirantes a candidaturas independientes y no tengamos la convocatoria de elecciones?, nosotros hicimos esta interpretación, del 6 de septiembre al 7 de enero me parece que está, pero vamos a aprobarla en Consejo General en los primeros días de septiembre. No sé si el Secretario Técnico quiera profundizar respecto a este tema de la convocatoria de elecciones. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Nada más, Consejera, obviamente con base en lo que usted ya comentó, indicar que precisamente estamos marcando como fecha de inicio de esta actividad de la convocatoria a partir del inicio del proceso que sería el 6 de septiembre y lo dejamos hasta el 7 de enero de 2021, porque es la fecha límite, es decir, los 150 días que marca el artículo 14 del Código Electoral de Estado de Michoacán, nada más. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Perfecto, muchas gracias; y, respecto a los procesos internos, también Secretario Técnico, ¿podría manifestar por qué esta amplia discusión que tuvimos en la realización del calendario, por favor? -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Sí. Efectivamente, como lo comenta el representante del Partido Acción Nacional, se tiene considerado que el día 4 de diciembre es la fecha límite para que los partidos políticos avisen al Instituto Electoral sobre sus procesos internos, para esto, el Instituto Electoral de Michoacán, el día siguiente, tiene 72 horas para emitir un acuerdo en el que manifieste la conformidad dentro del inicio de esos procedimientos, no es posterior, esta fecha



MICHOACÁN



de 4 de diciembre en el caso de las precampañas a gubernatura es porque la ley nos establece que se tiene que dar aviso 30 días antes, los otros 3 días que están marcados a partir del 5 y hasta el 7 son las 72 horas que el Instituto Electoral de Michoacán tiene para emitir un aviso. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias, Secretario Técnico. Si pudiéramos checar la redacción, en cuanto a esta atribución, por qué una fecha límite y otra es inicio del plazo para que se dé un aviso formal, pero sí se pudiera prestar a confusión. Si nos dan la oportunidad de checar la redacción y con mucho gusto tratamos de dejar más clara la idea. Adelante, Contador Rodrigo Guzmán. -----

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Contador Público Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias, Consejera, un saludo a todas y a todos. Primeramente para agradecer que nos hayan hecho llegar este anteproyecto de calendario electoral, la verdad que es muy importante para nosotros, ya en nuestros partidos y en nuestras dirigencias nacionales, también nos lo estaban solicitando, me voy bajo el entendido de que todavía va a sufrir algunas modificaciones, como bien lo manifestó la Consejera Presidenta de esta Comisión; creo que ya por las fechas, según vi ahí en el mismo calendario, hasta por ahí del 5 de septiembre saldrá el oficial, más o menos según, está proyectado; sin embargo, sí quiero insistir mucho en que ojalá sí se lleven a cabo las reuniones de trabajo para la revisión de este calendario, de este proyecto porque como ahorita mi compañero de Acción Nacional lo manifestó hemos encontrado errores, no son errores, creemos que a lo mejor están mal puestas las fechas o está mal redactado, como lo mencionó ahorita Oscar del 4, que se repiten también en las fechas del día 14, 12 y 14 de diciembre también en uno nada más dice "fin del plazo" y "fin del plazo para que se comuniquen", entonces, no más le cambiaron una palabra y toda la redacción es la misma. Yo el tema de procesos internos para los partidos, no nada más es 30 días antes, sino 30 días antes del inicio formal de cada partido, o sea, yo en mis cálculos es por ahí de principios del mes de noviembre cuando yo tengo que avisar al Instituto Electoral y esos detallitos que además dependen de cada uno de los partidos en sus estatutos y demás, pero si en las mesas de trabajo que comentaron, sí revisar estos puntos a detalle para que no haya ningún error y luego no se nos vaya a complicar a todos por igual. Ahí aparece, por ejemplo, que en el mes de diciembre se vence el término para presentar los convenios de coalición y hasta enero tiene el instituto, tiene más de un mes para resolver sobre esos ya iniciado el proceso electoral, entonces creo que esas son cositas que hay que revisar, según yo es menos tiempo, antes que se resuelva lo de precampañas porque si no los procesos internos se les complicaría a los partidos, entonces habría que revisar esos detalles nada más y por lo demás, reiterar y agradecer que nos hayan enviado este anteproyecto y reitero bajo el entendimiento que todavía va a sufrir algunas modificaciones. Es cuanto, Presidenta, gracias. - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, representante del Partido Verde Ecologista. Sí, propiamente esto de los procesos internos era un poco complicado plasmarlo porque los plazos dependen de cada partido, pero ciertamente tienen que dar un informe al Consejo General. El artículo 158 establece al menos 30 días antes del inicio formal de los procesos internos de selección de candidatos, cada partido conforme a sus estatutos el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, la determinación deberá de ser comunicada al Consejo dentro de las 72 horas siguientes a la aprobación. Nosotros para sacar esta fecha podríamos modificar la redacción o establecer algo más claro. ¿Qué fecha tenemos como cierta, para todos los partidos ahorita y digamos de manera homogénea para contar 30 días hacia atrás? Entonces, hicimos la reflexión que lo único que teníamos cierto ahorita es cuándo inician las precampañas, entonces teníamos que las precampañas inician para gobernador el 4 y lo que hicimos fue contar 30 días para atrás; ciertamente y entiendo muy bien y hacemos esa reflexión y logramos con mis compañeros consejeros analizar este tema casi una hora, porque las precampañas son solo una parte del proceso de selección interna, no inician procesos de elección con las precampañas, empiezan con la convocatoria, el registro, precampaña, etc., pero entonces la única fecha cierta era de cuándo inician las precampañas, contamos 30 días para atrás y que las 72 horas nos avisen, entonces va a ser complicado poner una fecha y creo que también sería un error de la autoridad electoral poner una fecha para todos los partidos políticos para que nos avisen ese día de los procesos internos, pero sí poner un tope a más tardar, "este día me tienes que avisar", lo podemos platicar cómo quedaría mejor la redacción y nosotros les hacemos también una propuesta de redacción para que quede más claro, pero esa era la idea, que se nos dificultaba un poco establecerla por la propia redacción del artículo 158 del Código Electoral sobre todo, como bien lo comentó el representante del Partido Verde, no todos los partidos comienzan el mismo día, pero sí todos tienen la obligación de informar al Consejo General por lo menos 30 días antes de que inicie una vez convocados a notificar, a las 72 horas entonces también me da gusto que podamos tener las mesas de trabajo y respecto a este tema muy puntual vamos haciendo un análisis



MICHOACÁN



para una redacción más clara. ¿Quisiera alguien más agregar algo respecto a este punto? Adelante, Lic. David Morelos, representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Gracias, buen día a todas a todos, un gusto saludarlos. Yo tengo dos observaciones, quiero agradecer el documento, la verdad es completo y trae toda la mecánica del proceso electoral en el que vamos a estar inmersos, pero solo tengo una duda respecto al tema de las candidaturas comunes: yo no veo y sugeriría que se estableciera el tema también de una fecha límite o máxima para los lineamientos en el tema de candidaturas comunes, no lo veo plasmado en el documento, debemos de tener para el registro de las candidaturas comunes el tema de paridad, no sé si también se requiera tener ahí alguna certeza en este calendario de que se fueran a atender lineamientos respecto del tema de paridad; el Código Electoral en abril, creo, que está más que sobre legislado el tema, no sé si sean necesarios los lineamientos ya con esa reforma, creo que quedó muy completa ya con esa reforma y también preguntar porque en el proceso electoral pasado el tema de la homologación con el INE nos metió en una dinámica de que candidatura común con coalición no la querían sujetar a la misma temporalidad, no lo veo en este calendario, creo que habría que revisar también esa parte, y sería cuanto mis comentarios, de lo demás yo lo veo completo y el partido que represento.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Lic. David Morelos por sus observaciones y comentarios. Respecto al comentario de paridad sí viene el fin de plazo para aprobación de lineamientos para la postulación de candidatura el 31 de agosto, o sea, ya es una fecha que está prácticamente ya casi a un mes por vencer. Comentarles que respecto a este tema la Consejera Irma presentó ya un documento de trabajo que estamos viendo con Consejeros, ciertamente me parece que la reforma fue publicada el 28 de abril de este año, ya es muy amplia ya todo está prácticamente, digamos, abordado, estamos viendo qué partes le podemos adicionar o ser más claros respecto a los bloques pero es un tema que se está trabajando ya por el área de Consejeros Electorales y que seguramente desde la Comisión que la Consejera Irma preside en algunos días les hará llegar la propuesta o el proyecto para poderlos socializar y tener reuniones de trabajo. Respecto al tema de las candidaturas comunes también fue motivo de reflexión porque propiamente a diferencia de las coaliciones no establece una fecha cierta el Código Electoral y propiamente nos da a entender la redacción del Código que tenemos que aprobarlas o las tienen que presentar al momento del registro, pero lo que usted dice, de acuerdo, de los lineamientos no hay una fecha, pero no tendríamos inconveniente en poner, recuerdo que el proceso electoral pasado se aprobaron más o menos en diciembre entonces nosotros, como para que ustedes tengan las reglas bien claras creo que una fecha para estos lineamientos sería diciembre porque es cuando ustedes también presentan sus convenios de coalición, bueno estas serían las reglas para nosotros darles las reglas para candidaturas comunes, pero creo que sería oportuno verlos contra la legislación, esto para que no se contraponga y establecemos alguna fecha para emitir estos lineamientos con mucho gusto; y respecto al otro tema me comentaba que era de...-----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Creo que era (inaudible).-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, con gusto trabajamos esta fecha, muy amable con sus comentarios. Me parece que quiere el uso de la voz... discúlpenme, ¿alguien más que quisiera participar respecto a este punto? Adelante, Lic. Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Gracias, Presidenta, igual que mis compañeros recibimos con beneplácito y agradecerles que nos hayan compartido el proyecto, nosotros ya estamos trabajando en él y precisamente nuestro comentario iba a ser en ese sentido, Presidenta, ya usted lo manifestó de las próximas reuniones de trabajo, tanto con Consejeros como con partidos políticos, nada más estar pendientes para hacer llegar nosotros nuestros comentarios a estas reuniones, a lo mejor no sé qué tanto, lo dejo sobre la mesa pero pudiera ser conveniente que nos reunamos tanto con consejeros que a fin de cuentas son dos de la Comisión, faltan otros dos, como los representantes de los partidos políticos para que a lo mejor no hacerlo tan separado, digo seguramente ustedes lo trabajarán por separado, pero a lo mejor ir pensando también en algunas reuniones ya, pero de manera conjunta. Es cuanto, mi comentario, Presidenta y estamos al pendiente. Gracias.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Lic. Miguel Ángel Barriga. Sí, de hecho, nosotros tuvimos, previo a presentarles aquí en la Comisión este ante proyecto de calendario, reunión con los integrantes de la



MICHOACÁN



Junta Estatal Ejecutiva, de las direcciones y coordinaciones de este Instituto que prácticamente ellos son la base y la experiencia para poder construir este documento. Obviamente, desde la Dirección de Organización se hizo un primer proyecto con base en toda la legislación que ya comenté LEGIPE, Código Electoral y Reglamento de Elecciones, sin embargo, nos reunimos con las diversas áreas para modificaciones, opiniones y se fue construyendo un documento me parece cada vez más sólido. Otro aspecto importante que tuvimos para llegar a este proyecto fue la reunión con Consejeros Electorales, ya nosotros nos reunimos previamente, hicieron sus comentarios respecto a este proyecto y es así que hoy les presentamos este documento, pero si, ciertamente la primera semana de agosto será la reunión de representantes de los partidos políticos con Consejeros Electorales para el efecto de darle celeridad al tema y sobre todo pues irlo trabajando a detalle y que no nos agarren los tiempos, porque se vienen muchas fechas importantes en agosto por aprobar y pues una ardua para el Instituto es en cuanto a la revisión de los expedientes de los órganos desconcentrados; más tarde en esta sesión va a comentar el Lic. Everardo cuántos registros llevamos, pero quiero anticiparles que llevamos cerca o más o menos 1,300 registros en esta fecha y finalmente pues todavía falta tiempo entonces ahorita vamos a entrar a ese punto, pero bueno lo importante es que vamos a trabajar la primera semana de agosto este documento, muchas gracias. ¿Quisiera alguien más comentar respecto a este punto? Adelante, Consejero Luis Ignacio. -----

Consejero Electoral, Integrante Provisional de la Comisión de Organización Electoral Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes, Presidenta. El artículo 34 del Código Electoral nos da atribución para atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, celebro y congratulo el trabajo que ha realizado la Dirección para la preparación del próximo proceso, proceso que aspira a ser uno de los más importantes por la participación ciudadana esperada, por cambio de la gubernatura. Considero que ahora la legislación está mucho más nutrida y con criterios del INE, como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que han sido garantistas de los derechos político-electorales de la ciudadanía. Este calendario es un tópico que foja cimientos fuertes de la temporalidad de nuestras responsabilidades y de la Comisión, y que debemos trabajar coordinados tanto el INE y el IEM; asimismo, ayuda a trazar pues el camino por el que debemos andar; también tengo algunas observaciones que las haré llegar. Asimismo, lo veremos en reuniones con las consejeras y luego con los partidos políticos, que nos ayudará a nutrir este anteproyecto de calendario. Es todo, muchas gracias, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Consejero Luis Ignacio. Me parece muy adecuado, si tiene algunas observaciones que nos pueda hacer llegar, con gusto fortalecemos el documento y quisiera preguntar, ¿alguien quisiera hacer alguna intervención respecto a este punto? Adelante, Contador Rodrigo Guzmán, representante del Partido Verde Ecologista. -----

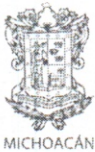
Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México Contador Público Rodrigo Guzmán de Llano. Muchas gracias, Consejera. Nada más sumarme a la opinión de David del PRD y me generó una duda lo que comentaba usted, número 1 pues ya como se dijo el tema de paridad está ya regulado a partir del mes de abril, del 28 de abril que es el día de la nueva reforma, creo que está suficientemente regulado bien el Código, pero me llamó la atención que quieren sacar un lineamiento antes del inicio del proceso electoral. También mencionaba que lo tenían tentativamente para el 31 de agosto, creo desde mi punto de vista, que debería de ser posterior con todos los lineamientos que tengan que ver posteriores al inicio del proceso electoral, cosa que habría que revisar nada más porque se me hace raro que previo a eso ya tengamos un lineamiento al proceso electorales como lo que mencionaban de las candidaturas comunes, lo están mandando hasta el mes de noviembre, diciembre, entonces todos deberían de salir más o menos al mismo tiempo, todos los lineamientos entonces sí se oyó raro, se me hizo raro que quieran aprobar algo antes de un inicio de un proceso, pero bueno se los dejo ahí para reflexión, Consejera, y pues yo espero la fecha que nos convoquen para trabajar, así como lo dijo mi compañero Migue, nos pueden llamar a todos, irlo avanzando un día, dos días, no sé los que sean necesarios para que salga este proceso, ya habíamos comentado que pueden ser también ahí mismo en el Instituto Electoral en la sala de sesiones, no forzosamente en la sala de juntas, si no abajo, está amplio el lugar y se puede adecuar, no somos tantas personas, la verdad y creo que sí es algo muy muy importante y que debemos de darle prioridad. Es cuanto, Consejera. Muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Contador Rodrigo por el comentario. Bueno, respecto a los lineamientos de paridad ciertamente yo coincido que está muy amplia la reforma, sin embargo, tenemos que emitir estos lineamientos y si se establece que el fin del plazo es el 31 de agosto y establece que es el artículo 41, párrafo cuarto del Código Electoral, sin embargo, sí comentar que esta



fecha también se estableció porque hay criterios de la Sala Superior donde todo el tema de paridad cuando los institutos locales emitieron lineamientos posteriores al inicio del proceso electoral los revocaron porque dijeron que era una falta de certeza el aprobarlos ya iniciado el proceso electoral entonces en atención a estos criterios, que no tengo el número de juicio aquí a la mano pero que con gusto se lo puedo proporcionar después, es que se establece esta fecha y además también el proceso electoral pasado, revisando los archivos estos lineamientos se aprobaron en agosto antes del inicio también del proceso electoral, entonces me parece oportuno que se puedan ir trabajando y el proceso electoral pasado los acuerdos de gastos o de topes de gastos de campaña y de precampaña se aprobaron antes del inicio del proceso electoral, ahora tenemos la fecha marcada, por ejemplo para los topes de gastos de campaña el Código Electoral fue una de las reformas que tuvo el artículo 162, establecer un plazo para aprobar los topes de gastos de campaña que es a más tardar 5 días después del inicio del proceso, es decir, sí tenemos una fecha límite al 11 de septiembre en aquella ocasión se aprobaron porque no había una fecha y ahora ya hay una fecha cierta que emitió el órgano regulador y es a más tardar el 11 de septiembre, pero los de precampaña están del 1 de noviembre al 30 de noviembre entonces bueno, a lo que queremos apegarnos más es a la normatividad de los plazos que nos establece, pero si algunos los podemos tener antes para ustedes también darles certeza en la construcción de sus procesos internos no tendríamos inconveniente, por eso nosotros ya los estamos empezando a trabajar todo el tema de tope de gastos de campaña, de campaña, de precampaña, algunos topes de financiamiento de independientes, porque ya tenemos las variables fijas que podemos irlos trabajando, hay muchos acuerdos por hacer y es por eso que estamos elaborándolos; muchas gracias. Respecto a este punto, ¿quisieran comentar algo más? Nada más, entonces mencionar que a más tardar el día de mañana le sombreáramos las correcciones que posiblemente pudo haber en atención a los comentarios que hicieron ustedes, por ejemplo el de informar al Instituto los procesos de selección interna, pero en lo general si hay cuestiones de redacción, lo corregimos y lo ponemos en amarillo para que ustedes también tengan la certeza de que ahí hubo un cambio y algunos otros, entiendo de las adiciones o modificaciones que propone el Consejero Luis Ignacio para que ya ustedes trabajen sobre ese calendario, no volverles a mandar ninguno más, vernos en la reunión de trabajo y si hubiese alguna observación por parte de algún Consejero del Instituto les damos cuenta en ese momento y estamos atentos a lo que ustedes propongan y consideren importante. Bueno como no hay ningún otro comentario pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto 5 Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018 con corte al 13 de julio de 2020. Buena esta es una actividad que como ustedes saben ya se ha ido desempeñando durante varios meses en el Instituto Electoral de Michoacán y la verdad es que me parece muy oportuno que ahorita ya tengamos prácticamente el 100% de la revisión hecha de todo el material electoral, en algunos casos que ya nos va a explicar ahorita el Secretario Técnico, pero prácticamente me da mucho gusto comentar que respecto al tema de la urna de ayuntamientos y la urna de diputados podremos reutilizar en el caso de ayuntamientos un 64% y en diputados un 73%, respecto a la base porta urnas sería un 81%; ¿por qué es importante ahorita darlo a conocer?, porque estamos en la elaboración del presupuesto donde esto va a impactar en el tema presupuestal, pero le pediría por favor al Secretario Técnico nos dé la información y la cuenta correspondiente respecto a este punto. Muchas gracias. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con su autorización, Presidenta. Nada más informar que estamos a punto de concluir ya prácticamente la revisión total de todos los materiales que se recuperaron después de la jornada electoral del 1 de julio de 2018. Prácticamente nos falta nada más de revisar el tema de cortinas y cortineros; sin embargo, sí quiero adelantar que con base en lo que tenemos que está señalado en el propio informe y derivado de una consulta planteada por el Instituto Nacional de Baja California, el Instituto Nacional Electoral hace referencia que en las elecciones concurrentes las que solo tengamos 4 elecciones se ocupara únicamente un cancel y será el que proporcione Instituto Nacional Electoral, lo que generará que no hagamos un gasto de ese material, sin embargo cabe hacer mención que estamos concluyendo esa revisión porque estamos reutilizando, este cancel electoral lo vamos a reutilizar cuando tengamos más de 4 elecciones, como podría ser la siguiente elección en la que no solo se renovarían diputaciones federales, entonces ahí las podremos reutilizar, la idea de esta información es que sepan que vamos a reutilizar, que estamos rehabilitando todo este material; es importante porque todos estos materiales son patrimonio del Instituto, que al final no permitirá un ahorro en posteriores elecciones; de manera muy puntual lo comentó la Consejera y es importante que ahorita ya estamos viendo temas de presupuesto y se nos va a generar un ahorro muy importante en cuanto al tema de la compra de materiales. En relación a urnas de diputaciones y ayuntamientos y a las bases porta urnas, entre otros materiales, cabe señalar que si bien es cierto no recuperamos el 100% de los materiales, sí se recuperó un porcentaje mayor y estamos trabajando también para posteriormente proponerles unos movimientos a los que se sujetarán los integrantes de los comités distritales y municipales, así como los enlaces para que en su momento



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2020

podamos recuperar de ser posible el 100% de los materiales que estemos utilizando en cada elección. Entonces, este documento deja cuentas hasta el 13 de julio, sin embargo, estábamos previendo que tuviéramos el informe final para estas fechas, pero sí quiero decirles que lo tendríamos para la siguiente sesión ya el informe final, si no lo logramos en este momento fue porque ahorita está enfocado el personal del área, precisamente en la difusión, en el tema de la entrega de los órganos desconcentrados, y si me permiten más adelante haré un comentario respecto de ese tema. Del tema de materiales pues nada más decirles que la próxima sesión, con toda puntualidad tendrán ya el total de lo que se recuperó de la revisión y clasificación de esos materiales. Es cuanto, Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. Está a consideración de ustedes este punto del orden del día. ¿Quieren agregar algún comentario? De no haber ningún comentario... sí, Consejero Luis Ignacio, adelante. - - - - -

Consejero Electoral, Integrante Provisional de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, yo nada más muy breve sí quiero decir algo; me congratula estas labores de revisión y clasificación de los materiales electorales que realiza la Dirección, dado que no debemos olvidar que el derecho a un medio ambiente sano es un tema para mi pilar para la democracia, es un tema que ha tomado relevancia en la agenda internacional e internacional. Por tanto, con el uso adecuado de nuestros materiales aseguramos la posibilidad de evitar más prejuicios al medio ambiente. Gracias.

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Consejero Luis Ignacio. Le doy la bienvenida a la representante del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas, gracias por acompañarnos. Respecto a este punto ¿alguien quisiera hacer un comentario adicional? Adelante, Lic. Marce Casillas - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas. Muchas gracias, gusto saludarlos, disculpen que me incorpore así, pero estaba en otra reunión. En este punto quisiera señalar lo siguiente: el 15 de mayo nos dieron un corte del avance que llevaban muy importante de entre el 29 y el 65% ¿si es así o no? - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas. Bueno y ahorita nos dan otro gran corte lo que yo les quiero preguntar es va a haber otro o este en definitiva ¿es el que ya va a ser el material que va a servir para este proceso electoral?, esa es mi pregunta ahorita, por el momento. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, va a haber un informe final en agosto, estamos ya por concluir, estamos ya con un 98% en algunos temas, en otros ya llevamos el 100%, quisimos presentarlo ahora porque nos está sirviendo como base para la elaboración de presupuesto, porque ya estamos cerca del 100% en todos, pero les vamos a dar nueva cuenta en la sesión de agosto, incluso también subirlo a sesión de Consejo General, porque me parece un ejercicio muy importante y es la primera vez que se hace en el Instituto y el impacto que puede tener, ya lo decía el Consejero Luis Ignacio en temas de medio ambiente pero también presupuestales. Adelante, Lic. Marce. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas. La sesión del 15 de mayo, si mal no recuerdo ya les había resaltado yo que esto es muy digno de reconocer y que debemos estar conscientes de que el hecho de reutilizar el 98.20% es impresionante, prácticamente se va a ocupar poco ¿no? Esto impacta en ahorros y es un gran mensaje sobre el medio ambiente, de que estás atento a cuidar los materiales, que cada proceso electoral implica una nueva inversión, entonces yo me sumo a felicitarlos y esperemos que ya terminen en agosto el gran corte, para saber con qué se cuenta en el Instituto. Muchas gracias, Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Lic. Marce Casillas, y respecto a este punto si no hubiese



MICHOACÁN



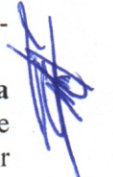
ninguna intervención, pasaríamos al último punto del orden del día que es el 6, relativo a asuntos generales. Preguntar si alguien tiene un asunto general que tratar. Adelante, Lic. Marce. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas. Les ofrezco una disculpa por mi pregunta, pero quiero quedar enterada; uno, agradecer que nos circularon el anteproyecto con el calendario es algo que definitivamente nos es útil a todas las fuerzas políticas, entonces yo agradecer este esfuerzo que de manera temprana ustedes ya lo traen bien implementado pero mi pregunta es cuándo va a ser el cruce en línea con ustedes para ver si se alinea un solo calendario electoral. Primero es, ¿sí se va a alinear?; dos ¿cuándo tienen proyectado? Por favor, Viri. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Comentarle que pláticas y reuniones que ha tenido la presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, incluso una que tuvimos nosotros con la junta local ejecutiva del INE nos comentan que la primera quincena de agosto estará el documento para coordinar el convenio de colaboración INE-IEM, en el cual se establece el anexo técnico donde vienen diversas fechas, pero a la par habrá otra instrucción en el sentido de que el INE tiene planeado homologar algunas fechas en los estados, según nos han comentado, como es el tema de las precampañas por ejemplo, entonces estaremos pendientes, pero seguramente en agosto ya tendremos esta información la cual la verteremos en el momento en el que la tengamos. De nada, Lic. Marce, y solo comentarles que la primera semana de agosto tendremos reunión con los representantes de los partidos políticos para analizar este proyecto que hoy se presentó el cual va a tener unas precisiones que nos hicieron saber que van a señalar con amarillo y más tarde, el día de mañana, se las vamos a hacer llegar para que revisen sobre ese documento. ¿Alguien más quisiera hacer un comentario? Adelante, Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Asuntos generales. Precisamente, me gustaría dar cuenta del avance que llevamos en cuanto al registro de las personas que están participando para los órganos desconcentrados, si me permiten. Vemos que el avance ha sido muy satisfactorio, a esta fecha se han generado 2,207 usuarios, no son con registro completo, sin embargo, tenemos más de 1356 solicitudes ya formalmente realizadas. También quiero decirles que prácticamente ya en los municipios se ha generado participación; como es lógico, hay municipios en los que hay una gran demanda, tal es el caso de Morelia, sin embargo, sí les puedo adelantar que, contrario a lo que teníamos contemplado, durante los primeros 2 días tuvimos prácticamente saturadas las líneas, las redes con dudas, comentarios respecto a todo este trámite y creo que el avance es significativo. Como les cometo, prácticamente, en todos los municipios ya tenemos registros, obviamente todavía no hemos concluido, pero estamos a muy buen tiempo del plazo, tenemos considerado hacer un corte general a partir del 25 de julio, sin embargo, el sistema nos permite ver cómo va el avance. También quiero decirles y es un tema no menor, que respecto a la participación de las mujeres tenemos un total de 914 mujeres y 709 hombres, lo cual yo creo que es un motivo de satisfacción, que podamos llegar a este sector, ¿por qué?, porque además tendremos que generar las situaciones de paridad en la integración, por lo tanto creo, que el avance es muy bueno; como les digo, han salido varias dudas que hemos solucionado desde el área de Organización y de Sistemas, hemos estado atendiendo, prácticamente, de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 8:00 p.m., en algunos casos, incluso, ha habido oportunidad de hacerlo fuera de horario, pero estamos tratando de atender a todos. Una cuestión que también es importante reiterar es que los últimos 7 días vamos a tener equipos específicamente aquí en el Instituto, obviamente con medidas de seguridad, medidas sanitarias, para que quien tenga problema en hacer el registro en línea desde su municipio, pueda acceder aquí al Instituto y poder hacer el registro. Es cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Lic. Everardo. La verdad es que me da mucho gusto que tengamos este avance en los registros, más de 1,300 registros a prácticamente a 7 días de haber iniciado; todavía falta un muy buen tramo que es el 5 de agosto y seguramente, se van a duplicar estos registros. No hay más que recordar que en el proceso electoral pasado de la totalidad de registros, tuvimos 1700 personas, pues ahorita estamos muy cerca de ese número y faltan varios días. Agradecer infinitamente a la Dirección que usted coordina porque todo el equipo ha estado muy comprometido. Comentarles que han venido todos los días con las medidas sanitarias correspondientes y su sana distancia, pero ha sido un equipo que ha estado al pie del cañón y la verdad que estoy muy agradecida por dar este seguimiento muy puntual y también hacérselo saber a los Consejeros Electorales. Esperemos que la participación, tanto de hombres como de mujeres, siga incrementando; veo, prácticamente, que ya en la ciudad de Pátzcuaro tenemos cerca de los 8 registros, y recordemos que el proceso electoral pasado fue uno de los municipios que no llegamos al mínimo indispensable y tuvimos que emitir una segunda convocatoria porque no había personas registradas. Me llamaba la





MICHOACÁN



atención en aquel momento porque Pátzcuaro es un municipio grande o de los grandes del Estado y era de llamar la atención que no hubiese ni ocho personas interesadas, pero ahora ya las tenemos y faltaría un periodo más para ver quién más se inscribe. Gracias, Secretario Técnico. Adelante, Lic. Marce Casillas. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas. Gracias, no pues es muy alentador escuchar este avance que nos proporciona el Lic. Everardo, de verdad motiva, traemos muy buen avance, la participación de la mujer también es de resaltar, es muy alentador como partido político escuchar eso, pero tengo una duda, Lic. Everardo, si me contesta, las preguntas recurrentes, ¿en qué se atora la gente para acceder a llenar todo su registro? En particular, ¿qué es lo que han detectado ustedes en el tema del sistema? Y dos ¿sí han estado haciendo la llamada vía telefónica o ahí mismo les mandan un mensaje? Traigo esa duda, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Si me permite. Realmente las llamadas han sido vía telefónica, prácticamente todas, sí han venido algunas personas de manera particular aquí al Instituto, a las que hemos tratado de apoyar tomando las medidas sanitarias de su sana distancia; por desgracia, hemos tenido más el tema de la plataforma, sí hemos tenido un poquito de problemas porque, le comento, se nos saturó los primeros días, obviamente, por la cantidad tan considerable de participantes; ese fue uno de los problemas; sin embargo, no se ha parado el registro, siempre le estamos dando alguna salida a sus dudas, pero sí quiero hacer mención, algo que creo que es muy importante y que ha sido recurrente, nos preguntan información sobre requisitos y sobre documentos, creo que aquí el tema es que algunas de las personas que participan no se toman la molestia de leer por completo los documentos, aun así hemos tratado de sacarlos de sus dudas, de darles la información y también direccionándolos a que analicen nuevamente tanto la convocatoria como los lineamientos, que son los documentos rectores, y, como le comento, el problema ha sido un poquito la saturación, sin embargo, fuera de eso no hemos tenido ningún otro inconveniente. Es, cuanto. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Marcela Casillas. Muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Lic. Everardo, que es Secretario Técnico de esta Comisión. ¿Hay algo más respecto a este tema? Está bien, si no es así pues damos por concluido este último punto del orden del día y, por tanto, la sesión de esta Comisión. Muchas gracias a todos por su atención. Se da por concluida la sesión siendo las 12:15 doce horas con quince minutos. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Virtual Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 27 de agosto de 2020 dos mil veinte. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejera Electoral, Integrante Provisional
de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Everardo Tovar Valdez
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral